

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42460 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia,

Anuncia: Que en el sección primera declaración concurso 0000467/2007, referente al concursado Proinserga, S.A., por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta Proinserga, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 24 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130062081-1